



Informe de Gestión 2018

Teniente General (r) Máximo W. Muñoz Delgado, ERD



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the circular stamp.



DICIEMBRE 2018

Dirección General de Migración





Índice

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Información Institucional	7
Dirección de Control Migratorio	11
Dirección de Extranjería.....	31
Dirección de Inteligencia Migratoria	43
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación.....	47
Dirección Administrativa-Financiera	53
Dirección de Recursos Humanos	76
Dirección Jurídica	86
DGM en 10 cifras	92
Anexos	93



Introducción



Desde las primeras civilizaciones, el hombre, en su necesidad de subsistir, ha mostrado una tendencia natural a la búsqueda de espacios que le permitan condiciones adecuadas de vida. Si bien, el surgimiento de los Estados nacionales, el consecuente establecimiento de fronteras y la necesidad de crear ordenamientos jurídicos adaptados a la realidad de cada forma de organización política, han determinado en modo alguno el comportamiento de nuestras sociedades, en su base primigenia, la necesidad de emigrar responde hoy día en muchos casos, a factores muy similares a los que primaron en las primeras formas de organización social.

La adversidad climática, los desastres naturales, la búsqueda de nuevas oportunidades, los conflictos bélicos, la persecución política y la violación de derechos humanos, son algunas de las causas que hoy motivan el desplazamiento de millones de personas alrededor del mundo.

Conforme a datos ofrecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el año **2017**, el número de migrantes internacionales a nivel global alcanzó los **258** millones de personas, correspondiendo un **26%** de estos (unos **67** millones) a la región de Las Américas. En su *portal de datos migratorios* la citada Organización Internacional establece que unos **425** mil extranjeros residen en nuestro país, indicando además que las cifras de migrantes y refugiados a nivel mundial se mantienen de manera sostenida en proyección ascendente.

Reconociendo la dimensión humana y preponderancia de este fenómeno global, nos mantenemos celosos del más estricto respeto a la dignidad de las personas, sin dejar de observar que la realidad antes descrita, nos hace compromisarios de la aplicación responsable de las disposiciones de la **Ley No. 285-04, General de Migración**, que nos ordena regular la presencia de extranjeros y los flujos migratorios en el territorio nacional, haciendo posible que los mismos se realicen de manera **segura y ordenada**.